

del siguiente al de la formalización del contrato, indicando asimismo las garantías que ofrezcan para comprobar la calidad de los materiales y su funcionamiento.

4.º El pago se verificará dentro de los treinta días siguientes a la recepción definitiva de las mencionadas unidades en lo que respecta a las partidas correspondientes del presupuesto extraordinario A) 1961 y a la del corriente ejercicio, y el resto para el año 1966, según se reseña en la cláusula tercera del pliego de condiciones.

5.º Los pliegos de condiciones económico-administrativas se hallarán de manifiesto en a Sección segunda de la Secretaría, de nueve treinta a doce y treinta de la mañana.

6.º Los concursantes deberán constituir una fianza provisional por un importe de ochenta mil pesetas, en la forma y lugar que prescriben los artículos 75 al 78 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será la del 4 por 100 de la cantidad a que asciende la adjudicación.

8.º Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección segunda de la Secretaría, en las horas de nueve treinta a las doce treinta, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al del vencimiento de presentación de solicitudes.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., de profesión ....., documento nacional de identidad ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en su caso en representación de ....., según se acredite con poder y documentación que se adjunta, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso la adquisición de cua-

tro autocamiones con destino al Servicio Municipal de Limpieza Pública, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ....., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a suministrar con estricta sujeción a ellas los vehículos anteriormente reseñados, por el precio (en letra) ..... pesetas y mejoras, calidad del material y sistema que se detallan en la Memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de ochenta mil pesetas como garantía provisional exigida, declaración de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad, y, en su caso, certificación acreditativa de la calificación de productor nacional y poder debidamente bastanteado.

Asimismo declara bajo su responsabilidad que los artículos ofertados son de fabricación ..... (totalmente nacional, nacional, pero parcialmente extranjera, o totalmente extranjera, según corresponda). (Fecha y firma.)

Santa Cruz de Tenerife, 15 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Tomás Hernández y Hernández.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro Doblado Claverie.—7.390-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Torrente (Valencia) por la que se anuncia subasta para la venta de la parcela que se cita, de propiedad municipal.

Cumpliendo acuerdo del Pleno municipal de 13 de mayo y contando con la autorización del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, del 2 de abril del año en curso, anunciado que fué en el pliego de condiciones sin reclamaciones en el «Boletín Oficial» de la provincia de 10 de junio último, se anuncia subasta de la parcela propiedad de este Ayuntamiento, sita en el Vedat, que sigue:

Número 10 del plano topográfico del Vedat, con 2.100 metros cuadrados, precio base al alza de 814.800 pesetas, cuya fian-

za provisional es de 24.444 pesetas, con derecho de tanteo y retracto a favor de don Angel Climent Ribera.

Dicha fianza deberá ser ingresada en la Caja Municipal.

Por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el presente en el «Boletín Oficial del Estado», puede examinarse el expediente y pliego de condiciones en la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, y presentarse las plicas.

El día 21 siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se verificará ante la Mesa correspondiente, en la Casa Consistorial, la apertura de las plicas, a partir de las doce horas, las la cual se suspenderá el acto por quince minutos, a fin de que por el señor Climent Ribera puedan ejercitarse los derechos de tanteo y retracto.

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., de ....., domiciliado en ....., calle de ..... número ....., se comprometo a adquirir, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del ....., la parcela número ....., por ..... pesetas, aceptando el pliego de condiciones, en todos sus extremos.

Tiene la misma concedida y es la número ..... del Padrón de 1965. (Lugar, fecha y firma.)

Irá acompañada de una declaración jurada en la que afirme el licitador no estar comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad con los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y del resguardo de fianza, todo dentro de un sobre que diga: Proposición para tomar parte en subasta parcela número ..... del Vedat de Torrente.

Lo que se hace saber a los debidos efectos.

Torrente a 15 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Vicente Lerma Andréu.—7.392-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo de Vigo y Villagarcía,

Por el presente hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de salvamento con motivo de la asistencia marítima prestada al buque mercante de bandera griega denominado «John Lybe» en fecha 2 y siguientes del mes actual por las embarcaciones siguientes: Guardapescas de la Marina de Guerra Española «Serviola», patrullero de bandera inglesa «Methane Progress», trasatlánticos franceses «Foch» y «Luis Lumière», buque-tanque de bandera panameña «Montestoril» y el remolcador de este puerto «Vulcano».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Auxilios y Salvamentos de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en el referido expediente se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado Marítimo, sito en la Coman-

dancia Militar de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 15 de diciembre de 1965.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo, Manuel Rubio Requena.—9.641-E.

#### Departamentos Marítimos

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Idefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que los días 15 al 16 de noviembre último se procedió por el pesquero «Nuestra Señora de Iciar» a remolcar al «Alcázar de Toledo» hasta el puerto de La Pallice (Francia).

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 se cita a cuantas personas puedan considerarse interesadas en el expediente que se instruye por el expresado motivo, para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda

del citado texto legal, personalmente o por escrito, o en su defecto sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 13 de diciembre de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Alfonso Couceiro Tovar.—9.621-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones provinciales

##### CUENCA

Habiéndose extraviado resguardo del depósito necesario sin interés número 292 de entrada y 263 de registro, constituido por don Rafael del Río del Río, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en 11 de abril de 1958, por siete mil quinientas pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Sucursal de Cuenca, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para no entregar el importe del mismo sino a su legítimo dueño, quedando

sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Cuenca, 18 de diciembre de 1965.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—9.669-E.

\*

Habiéndose extraviado resguardo del depósito necesario sin interés número 107 de entrada y 72 de registro, constituido por don Rafael del Río del Río a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura de Obras Públicas de Cuenca, en 17 de febrero de 1960, por dos mil pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Sucursal de Cuenca, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para no entregar el importe del mismo sino a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Cuenca, 18 de diciembre de 1965.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—9.668-E.

#### GERONA

##### Inspección

Ignorándose el paradero de Vicente Martínez Pujana, cuyo último domicilio conocido fué en Torroella de Montgrí, calle Ibiza, número 3, Estarlit, por el presente edicto se le notifica que en expediente instruido por el concepto de Licencia Fiscal, años 1964 y 1965, número de Registro 2.934/1965, iniciado por acta de fecha 9 de julio de 1965, la Dependencia correspondiente ha practicado la siguiente liquidación: Por cuota del Tesoro, 1.050 pesetas. Recargo municipal, 189. Recargo provincial, 399. Penalidad, 409.50. Total ingreso directo, 2.047.50 pesetas.

Se le previene que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, transcurrido el cual se procederá por vía de apremio.

Contra la liquidación que se le notifica puede interponer recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora de esta Delegación, en el plazo de ocho días, o de alzada, en el de quince, ante el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, dentro de los términos del artículo segundo de la Ley de 28 de marzo de 1941, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

Gerona, 16 de diciembre de 1965.—El Inspector Jefe.—9.623-E.

#### MALAGA

##### Sección del Patrimonio del Estado

Con fecha 11 del corriente mes de noviembre la Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado se inicie de oficio el expediente de investigación de dominio de la Casa-Fuerte, denominada «Bezmiliana», sita en el término municipal de Rincón de la Victoria.

Las características del inmueble cuya investigación se inicia son las siguientes:

Enclavado en el kilómetro 259.500 de la carretera de Málaga a Almería. Su superficie es de 819 metros cuadrados. Linda; Al Norte, con la finca Maximiliana; al Sur, con la carretera de Málaga a Almería; al Este, con tierras de la propiedad de don Enrique García Castillo, y al Oeste, con finca propiedad de don Antonio Garrido Carrillo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente al de terminación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del Rincón de la Victoria, cuantas personas se crean afectadas por este expediente de investigación podrán alegar por escrito, ante la Delegación de Hacienda de Málaga, cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañándolos de los documentos en que las mismas se funden. Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Málaga, 16 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—9.697-A.

\*

A propuesta de los servicios patrimoniales de esta Delegación de Hacienda la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 15 de los corrientes, ha acordado iniciar de oficio el expediente de investigación de dominio sobre el Castillo denominado «Marqués», sito en el término municipal de Vélez-Málaga.

Las características del inmueble cuya investigación se inicia son las siguientes:

Situado en el lugar denominado «Valle Niza», del término municipal de Vélez-Málaga, en el kilómetro 270.200 de la carretera de Málaga a Almería.

En el plazo de un mes, contado desde el siguiente al en que deba terminarse la publicación de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, podrán las personas afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito en esta Delegación de Hacienda de Málaga cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos aquellos documentos en que la misma se funden.

Lo que se hace público a efecto de lo prevenido en el artículo 20 del Reglamento dictado para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Málaga, 19 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—9.698-E.

\*

A propuesta de los servicios patrimoniales de esta Delegación de Hacienda la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 15 de los corrientes, ha acordado iniciar de oficio el expediente de investigación de dominio sobre el Castillo sito en el término municipal de Almogía.

Las características del inmueble cuya investigación se inicia son las siguientes:

Situado en el paraje denominado «El Castillo», término municipal de Almogía, en estado ruinoso. Ocupa una extensión superficial de 250 metros cuadrados.

En el plazo de un mes, contado desde el siguiente al en que deba terminarse la publicación de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almogía, podrán las personas afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito en esta Delegación de Hacienda de Málaga cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos aquellos documentos en que la misma se funden.

Lo que se hace público a efecto de lo prevenido en el artículo 20 del Reglamento dictado para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Málaga, 19 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—9.686-E.

A propuesta de los servicios patrimoniales de esta Delegación de Hacienda la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 15 de los corrientes, ha acordado iniciar de oficio el expediente de investigación de dominio sobre el Castillo sito en el término municipal de Cártama.

Las características del inmueble cuya investigación se inicia son las siguientes:

Emplazado a extramuros del pueblo de Cártama, en estado ruinoso, quedando solamente restos de la muralla. Su propiedad se la atribuye el Ayuntamiento de Cártama.

En el plazo de un mes, contado desde el siguiente al en que deba terminarse la publicación de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cártama, podrán las personas afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito en esta Delegación de Hacienda de Málaga cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos aquellos documentos en que la misma se funden.

Lo que se hace público a efecto de lo prevenido en el artículo 20 del Reglamento dictado para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Málaga, 19 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—9.687-E.

\*

A propuesta de los servicios patrimoniales de esta Delegación de Hacienda la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 15 de los corrientes, ha acordado iniciar de oficio el expediente de investigación de dominio sobre el Castillo y Murallas sitos en el término municipal de Marbella.

Las características del inmueble cuya investigación se inicia son las siguientes:

Situada en el paraje conocido por el nombre de «San Bernabé», en el término municipal de Marbella, se desconocen los nombres de los propietarios colindantes.

En el plazo de un mes, contado desde el siguiente al en que deba terminarse la publicación de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Marbella, podrán las personas afectadas por este expediente de investigación alegar por escrito en esta Delegación de Hacienda de Málaga cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos aquellos documentos en que la misma se funden.

Lo que se hace público a efecto de lo prevenido en el artículo 20 del Reglamento dictado para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Málaga, 19 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—9.690-E.

\*

A propuesta de los servicios patrimoniales de esta Delegación de Hacienda la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 15 de los corrientes, ha acordado iniciar de oficio el expediente de investigación de dominio sobre la Torre-Muralla, denominada «Montemayor», sita en el término municipal de Benahavís.

Las características del inmueble cuya investigación se inicia son las siguientes:

Se halla enclavada en la finca denominada «Alcuzenz», propiedad de don Jaime Parladé Gros, término municipal de Benahavís.

En el plazo de un mes, contado desde el siguiente al en que deba terminarse la publicación de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benahavís, podrán

las personas afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito en esta Delegación de Hacienda de Málaga cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos aquellos documentos en que la misma se funden.

Lo que se hace público a efecto de lo prevenido en el artículo 20 del Reglamento dictado para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Málaga, 19 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—9.691-E.

A propuesta de los servicios patrimoniales de esta Delegación de Hacienda la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 15 de los corrientes, ha acordado iniciar de oficio el expediente de investigación de dominio sobre el Castillo sito en el término municipal de Ardalés.

Las características del inmueble cuya investigación se inicia son las siguientes:

Situado en la parte alta del pueblo de Ardalés, en estado ruinoso. Se desconocen cuáles sean sus linderos, así como su extensión superficial. Se atribuye su propiedad al Ayuntamiento del mencionado pueblo.

En el plazo de un mes, contado desde el siguiente al en que deba terminarse la publicación de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ardalés, podrán las personas afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito en esta Delegación de Hacienda de Málaga cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos aquellos documentos en que la misma se funden.

Lo que se hace público a efecto de lo prevenido en el artículo 20 del Reglamento dictado para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Málaga, 19 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—9.693-E.

A propuesta de los servicios patrimoniales de esta Delegación de Hacienda la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 15 de los corrientes, ha acordado iniciar de oficio el expediente de investigación de dominio sobre el Castillo, denominado «Los Corralones», sito en el término municipal de Benahavís.

Las características del inmueble cuya investigación se inicia son las siguientes:

Situado en el paraje conocido con el nombre de «Los Corralones», en el término municipal de Benahavís, desconociéndose sus linderos, así como su extensión superficial.

En el plazo de un mes, contado desde el siguiente al en que deba terminarse la publicación de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Benahavís, podrán las personas afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito en esta Delegación de Hacienda de Málaga cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos aquellos documentos en que la misma se funden.

Lo que se hace público a efecto de lo prevenido en el artículo 20 del Reglamento dictado para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Málaga, 19 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—9.694-E.

A propuesta de los servicios patrimoniales de esta Delegación de Hacienda la Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado iniciar de oficio el

expediente de investigación de dominio sobre el Castillo, denominado «Cerro del Reloj», sito en el término municipal de Antequera.

Las características del inmueble cuya investigación se inicia son las siguientes:

Situado en el paraje denominado «Cerro del Reloj», término municipal de Antequera, castillo en estado ruinoso, rodeado de murallas, con superficie de 286 metros cuadrados. Enclavado en terrenos del Ayuntamiento de Antequera.

En el plazo de un mes, contado desde el siguiente al en que deba terminarse la publicación de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Antequera, podrán las personas afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito en esta Delegación de Hacienda de Málaga cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos aquellos documentos en que la misma se funden.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efecto de lo prevenido en el artículo 20 del vigente Reglamento dictado para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Málaga, 19 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—9.695-E.

A propuesta de los servicios patrimoniales de esta Delegación de Hacienda la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 20 de noviembre actual, ha acordado iniciar de oficio el expediente de investigación de dominio sobre la Torre, sita en el término municipal de Yunquera.

Las características del inmueble cuya investigación se inicia son las siguientes:

Situado en el término municipal de Yunquera, a unos 154 kilómetros de la población. Se desconocen su superficie y linderos, siendo colindante con terrenos de propiedad particular.

En el plazo de un mes, contado desde el siguiente al en que deba terminarse la publicación de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y de la Provincia y exposición de uno de estos ejemplares en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Yunquera, podrán las personas afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito en esta Delegación de Hacienda de Málaga cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos aquellos documentos en que la misma se funden.

Lo que se hace público a efecto de lo prevenido en el artículo 20 del vigente Reglamento dictado para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Málaga, 24 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—9.692-E.

A propuesta de los servicios patrimoniales de esta Delegación de Hacienda la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 20 de noviembre actual, ha acordado iniciar de oficio el expediente de investigación sobre el Castillo enclavado en el término municipal de Cañete la Real.

Las características del inmueble cuya investigación se inicia son las siguientes:

Situado en extramuros del indicado pueblo de Cañete la Real, en estado ruinoso, con extensión superficial de 200 metros cuadrados, desconociéndose sus linderos.

En el plazo de un mes, contado desde el siguiente al en que deba terminarse la publicación de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y exposición de uno de estos ejemplares en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cañete la Real, podrán las

personas afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito en esta Delegación de Hacienda de Málaga cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos aquellos documentos en que la misma se funden.

Lo que se hace público a efecto de lo prevenido en el artículo 20 del vigente Reglamento dictado para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Málaga, 24 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—9.688-E.

A propuesta de los servicios patrimoniales de esta Delegación de Hacienda la Dirección General del Patrimonio del Estado, con fecha 20 del corriente, ha acordado iniciar de oficio el expediente de investigación de dominio sobre la Torre denominada «Del Cerro», sita en el término municipal de Teba.

Las características del inmueble cuya investigación se inicia son las siguientes:

Situada en el término municipal de Teba, en el paraje conocido por el nombre de «Cerro de la Torre», a unos cinco kilómetros del indicado pueblo, en estado ruinoso, en terrenos propiedad de don Manuel Chito Maltagón.

En el plazo de un mes, contado desde el siguiente al en que deba terminarse la publicación de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y exposición de uno de estos ejemplares en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Teba, podrán las personas afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito en esta Delegación de Hacienda de Málaga cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos aquellos documentos en que la misma se funden.

Lo que se hace público a efecto de lo prevenido en el artículo 20 del Reglamento dictado para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Málaga, 24 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—9.689-E.

## Tribunales de Contrabando

### ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Carmen González Rodríguez, con domicilio desconocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de diciembre de 1965, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías intervenidas afectas al expediente 759/65., en el que figura encartada.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por medio de persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le vantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 15 de diciembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 9.618-E.

Por el presente se hace saber a Chaib Amar Tahar, súbdito marroquí que trabaja en Bélgica, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de diciembre de 1965, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías intervenidas afectas al expediente 853/65, en el que figura encartado.

Lo que se le comunica a efecto de su asistencia, por sí o por medio de persona.

que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 15 de diciembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 9.619-E.

Por el presente se hace saber a Thami Ichou Mohamed, con domicilio en Tánger, calle San Francisco, 12, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de diciembre de 1965 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de las mercancías intervenidas y afectas al expediente 935/65, en el que figura encartado.

Lo que se le comunica a efecto de su asistencia, por sí o por medio de persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 15 de diciembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 9.620-E.

#### BADAJOZ

Desconociéndose en la actualidad el paradero de Juan García Mora, encartado en el expediente número 1.023/65, de este Tribunal Provincial de Contrabando, por la presente se le notifica que ha sido interpuesto recurso de alzada para, ante el Tribunal Superior de Contrabando, por los también encartados en dicho expediente Fermín Veiaquez González y Angel Lunar Correa contra el fallo dictado por este Tribunal, advirtiéndosele que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económicas-administrativas, durante el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente anuncio oficial, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Badajoz, 18 de diciembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—9.664-E.

#### GERONA

Ignorándose el actual domicilio de F. Hardy, que lo tuvo en Brighton 2, Wacesters Caat, Win Dlesham, Sussem (Inglaterra), se le comunica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 28 de diciembre de 1965 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 201/1965, en el que figura como inculpada.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Gerona, 14 de diciembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 9.622-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Robert T. Downs y esposa, doña Peggy J. Downs; de Thomas R. Reed y esposa, doña Norma Reed, y de don Robert B. Bloom y esposa, doña Bárbara Bloom, cuyos últimos domicilios conocidos fueron los de Virgen del Portillo, 25; Virgen del Portillo, 31, y Los Lirios, 11, respec-

tivamente, todos en esta capital, por el presente edicto se les hace saber que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Julio Ochoa Martínez y don Julio Fernández Valdés contra el fallo dictado por este Provincial en el expediente 1.702/62, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Madrid, 17 de diciembre de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—9.680-E.

Desconociéndose el actual paradero de J. Alonso, cuyo domicilio se ignora, por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Miguel Vives Soldevilla y don Juan González Estévez contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 27 de octubre de 1965, al conocer el expediente número 376/63, por aprehensión de «Tetraciclina», se le comunica como parte interesada en el mismo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 17 de diciembre de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—9.679-E.

#### MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Peter Franz Hoyzer, sin residencia conocida, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado fallo en el expediente número 229/1965, imponiéndole la multa de cincuenta pesetas, como autor de una infracción de contrabando de mínima cuantía, prevista en el número segundo del artículo 13 de la Ley de la jurisdicción.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, emplazándole al pago de la multa impuesta en el improrrogable plazo de quince días, advirtiéndole que caso de impago o insolvencia, sufrirá la prisión subsidiaria que le corresponda.

Málaga, 20 de diciembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—9.640-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### CANARIAS

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Manuel Guersí Sánchez.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Aguas públicas discontinuas.

Corriente de donde se habrá de derivar: Barranquillo del Agua, donde llaman «Cuevas Coloradas».

Término municipal: Valsequillo y San Mateo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en la calle Domingo J. Navarro, 1, segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de diciembre de 1965.—El Comisario, Alfonso Caballero de Rodas.—1.953-D.

#### DUERO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Luis Nieto González, S. A. (LUNISA), San Justo, 45, Salamanca.

Clase de aprovechamiento: Dotación de agua a un complejo deportivo-turístico. Cantidad de agua que se pide: 27 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tormes.

Términos municipales en que radicarán las obras: Salamanca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 11 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Comisario, Cipriano Álvarez Ruiz.—1.972-D.

## EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jerónimo Olo Armendáriz.

Domicilio: San Martín, 2. Villanueva-Araquil (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: 13 litros/segundo (trece litros por segundo).

Corriente de donde ha de derivarse: Ambas márgenes del río Araquil.

Términos municipales en que radicarán las obras: Villanueva-Araquil (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riego de dos fincas, con una superficie de trece hectáreas (13 hectáreas), por elevación con tractor agrícola marca «Massey-Ferguson», 37 CV.

Representante en Zaragoza: Don Juan Martín Echevarría. San Blas, 10, tienda. Teléfono 22 70 23.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1965.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.—1.974-D.

## NORTE DE ESPAÑA

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario «Unión Territorial de Cooperativas del Campo», Orense.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales de un matadero.

Cantidad de agua que se pide: 17 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Miño.

Términos municipales en que radicarán las obras: Orense.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a

las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas de primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 4 de diciembre de 1965.—El Comisario Jefe.—7.174-C.

## Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Se advierte al público por única vez, por si alguien se creyera con derecho a reclamación, lo haga dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio.

Que ha sufrido extravío el resguardo número 11.137, de fecha 8 de junio de 1961, representativo del depósito en metálico de 10.000 pesetas, constituido en esta Red Nacional por la empresa «Azo, S. A.», de Vitoria, en concepto de fianza provisional para tomar parte en el concurso número 901.624-III, de adquisición de mangas de caucho, formulado por nuestro Departamento de Adquisiciones y Almacenes.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de tercero, se librará duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de diciembre de 1965.—9.617-9.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

## Institutos Nacionales de Enseñanza Media

## SEVILLA

## «San Isidoro»

Se hace público por término de treinta días que don Juan Bosco Díaz de Urmeneta Muñoz ha presentado en este Centro instancia solicitando la expedición de un duplicado de su título de Bachiller Superior, expedido por la Universidad de Sevilla el 20 de febrero de 1961, expediente 6.716, por habersele extraviado el diploma original.

Lo que se hace público según Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto de 1938), admitiéndose reclamaciones por el término indicado.

Sevilla, 6 de diciembre de 1965.—El Secretario, Luis García Anguiano. — Visto bueno: El Rector, José Sánchez Romero. 1.954 bis-D.

## MINISTERIO DE TRABAJO

## Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

## DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de agosto de 1964 falleció en Gerona el obrero Francisco Noell Puig, hijo de Narciso y de Lucía,

domiciliado en Montilivi, 49, Gerona, que trabajaba al servicio de José María Puig Peracaula.—9.681-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de agosto de 1965 falleció en Barcelona el obrero Francisco Justo Barrio, de veintinueve años de edad, natural de Manganeses de Lampreana (Zamora), hijo de Abundio y de Jesusa, domiciliado en Marina, 227, Barcelona, que trabajaba al servicio de Industrias Elix.—9.682-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de febrero de 1965 falleció en Marbella (Málaga) el obrero José María Pescador Malagón, de sesenta y tres años de edad, natural de Baena (Córdoba), hijo de José y de Francisca, domiciliado en Málaga, Zamorano, 11, que trabajaba al servicio de Salvador Guerrero Ramirez.—9.683-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de septiembre de 1965 falleció en La Bisbal el obrero Jesús Boto Anguila, natural de Cruilles (Gerona), hijo de Juan y de Pilar, domiciliado en «Manso Botó», Rabiosas, 15, Cruilles (Gerona), que trabajaba al servicio de José María Ventura Monte.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 17 de diciembre de 1965.—El Director.—9.685-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones provinciales

## BARCELONA

Se pone en conocimiento del público que de acuerdo con la autorización de carácter general concedida a «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», para elevar el voltaje en las redes de distribución de 220/127 V. a 380/220 V., se va a proceder a dicho cambio en el barrio «Can Salinas», en el término municipal de Santa Margarita y Monjos, pudiendo tomar vista del expediente las personas que así lo deseen en un plazo de quince días en las oficinas de esta Delegación y presentar dentro del mismo plazo las objeciones que se estimen oportunas.

Barcelona, 13 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí. 9.649-B.

## CACERES

## Línea eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Don Eduardo Pitarch Reñau.

Finalidad: Construcción de una línea aérea trifásica con origen en la de Garrovillas-Coria, próxima a Torrejuncillo, propiedad de la empresa suministradora y término en las nuevas instalaciones al servicio de Radio Enlace de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Características: A 13,8 kV., con conductor de Al-Ac de 2.787 mm. y longitud total 7.302 metros.

Presupuesto: 906.255,30 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios que-

dará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado y dentro del plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, plaza de América, 3.

Cáceres, 11 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Fernando Gutiérrez Martí.—9.611-B.

#### O'VIEDO

##### *Líneas eléctricas*

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública durante el plazo de treinta días sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.

Finalidad: Ampliación de la red urbana de Gijón con instalación de línea a 10 KV. entre las calles de Jovellanos, Cabrales, J. Somoza y S. Bernardo, con objeto de conectar a la red actual la nueva subestación transformadora para dos unidades de 400 KVA., relación 10.000/380, ubicada en la calle Rectoría. La línea se compone de dos tramos: el primero de Jovellanos a la subestación, con una longitud de 252 metros, y el otro desde la subestación a S. Bernardo, de 90 metros de longitud.

Presupuesto: 460.000 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Se solicita imposición de servidumbre de paso con la declaración de utilidad pública. La relación de propietarios quedará expuesta en el tablón de anuncios del ilustrísimo Ayuntamiento de Gijón.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación de Industria dentro del indicado plazo.

Oviedo, 13 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Ambrosio Rodríguez Bautista.—9.650-B.

##### *Servicio eléctrico*

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las personas o entidades que se consideren afectadas presentar en esta Delegación de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, 4.º), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: «Electra del Esva, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar centro de transformación para alojar dos transformadores: uno de 100 KVA. 10.000/220 V. y otro de 50 KVA. 220/5.000 V. en el pueblo de Piantón (Vegadeo).

Presupuesto: 122.000 pesetas.

Oviedo, 14 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Ambrosio Rodríguez Bautista.—9.651-B.

#### SANTANDER

##### *Línea eléctrica*

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Electra de Viego, Sociedad Anónima», calle de Medio, número 12. Santander.

Finalidad: Tendido de una línea eléctrica trifásica desde Mataporquera (Ayuntamiento de Valdeolea) a Reinoso, para suministro de energía a la Empresa «Sociedad Española de Construcción Naval».

Características: Tensión de 132.000 voltios y longitud de recorrido 12.378 metros.

Presupuesto: 6.044.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos del Valdeolea, Enmedio y Reinoso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Castelar, número 13, Santander, en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 2 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Alberto Lasso de la Vega.—1.949-D.

#### SEVILLA

##### *Línea eléctrica*

A los efectos previstos en el Decreto y Orden ministerial de 31 de marzo del presente año, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12.

Finalidades: Tres salidas de líneas a 15 KV., la primera, a Peña de la Sal; segunda, para empalmar con la línea Viso-Mairena, y la tercera, para empalmar con la existente a HYTASA y fábrica de embutidos, Sevilla, procedentes de la subestación de Carmona.

Características: A 15 KV. de 81, 94 y 155 metros de longitud.

Presupuesto: 101.299 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos dentro del plazo de quince días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, plaza de España, Puerta de Navarra.

Sevilla, 1 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—7.179-C.

\*

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Objeto: Instalación de una línea aérea a 15 KV., derivada de la existente central Cala-Gerena hasta la caseta instalada en el cortijo El Esparragal, Gerena, con una longitud de 5.450 metros.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a los fines de la imposición de servidumbre de paso, de acuerdo con la Ley de expropiación forzosa, para que cuantos se consideren afectados por la misma, puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de quince días, en estas oficinas.

Los terrenos por donde atravesará la línea son propiedad de los señores abajo citados:

Señora viuda de don José Marañón.—Gerena.

Señora viuda de don José Alonso Barahona.—Gerena.

Don José Romero Leal.—Gerena.

Cooperativa Agrícola.—Gerena.

Señora viuda de don Antonio Panduro Pérez.—Gerena.

Don Benito Falant Vega.—Gerena.

Don Felipe Mora Valderas.—Gerena.

Don Manuel Gutiérrez Reyes.—Gerena.

Don José Morán Roura.—Gerena.

Don Luciano Fernández Vallejo.—Gerena.

Don Manuel Mora Ruiz.—Gerena.

Don José Mora Fernández.—Gerena.

Don Manuel Leal Cascales.—Gerena.

Don Juan Ramos Corrales.—Gerena.

Don Juan María Lozano Rolán.—Gerena.

Don Fernando Alonso Barahona.—Gerena.

Señores herederos de doña Dolores Romero Falante.—Gerena.

Don Jerónimo González Fernández.—Gerena.

Don José López Sánchez.—Gerena.

Señora viuda de don Manuel Alonso Barahona.—Gerena.

Don Manuel Torres Balbín.—Gerena.

Don Diego Gutiérrez Valdera.—Gerena.

Don Manuel González Castillo.—Gerena.

Don Francisco Flores Tabárez.—Gerena.

Señores herederos de don Rafael Panduro Pérez.—Gerena.

Don Diego Marín Torres.—Gerena.

«El Esparragal, S. A.».—Gerena.

Sevilla, 23 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—7.178-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

#### CIUDAD REAL

##### *Nueva industria*

Peticionario: Don Aurelio Barba Caballero.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso particular.

Localidad del emplazamiento: Aldea del Rey.

Capital: 200.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 17 de diciembre de 1965.—El Jefe provincial, José Joaquín Serna.—9.659-B.

#### JAEN

##### *Instalación molino piensos particular*

Peticionario: Don Fernando Prado Arroyo.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos particular.

Localidad del emplazamiento: La Carolina.

Capital: 165.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 15 de diciembre de 1965.—El Jefe provincial, Joaquín Mollinedo y Rojas.—9.612-B.

#### ORENSE

##### *Instalación de industria*

Peticionario: Don Jaime González Rodríguez.

Objeto: Instalación molino maquilero de piensos en Moreiras (Toén)

Capital: 104.000 pesetas.

Maquinaria de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 17 de diciembre de 1965.—El Jefe provincial, Ricardo Álvarez Repesa.—9.662-B.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 15 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 29 de julio de 1965 por «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima»:

2.335.641 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 14.013.847 al 16.349.487, ambos inclusive. Las acciones números 14.013.847 al 15.702.624 se hallan totalmente desembolsadas y las números 15.702.625 al 16.349.487 tienen desembolsadas por cada una de ellas.

Dichas acciones tienen los mismos derechos políticos que las anteriormente admitidas a cotización de dicha Sociedad, entrando a participar en los beneficios sociales que se obtengan a partir de 1 de enero de 1969. Desde 1 de julio de 1965 hasta 31 de diciembre de 1968 percibirán un dividendo fijo del 6,50 por 100, libre de impuestos sobre el nominal desembolsado.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de diciembre de 1965.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez Ponga y Ruiz de Salazar. 7.200-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 15 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 5 de febrero de 1965 por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (F. E. C. S. A.):

449.213 acciones ordinarias al portador, serie A, de mil pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.054.471 al 3.503.683, ambos inclusive.

Dichas acciones disfrutan de los mismos derechos que las actualmente en circulación de la serie A, desde 1 de enero de 1965 en proporción al nominal desembolsado.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de diciembre de 1965.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez Ponga y Ruiz de Salazar.—7.197-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES  
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

VALLADOLID

Ha causado baja en este Colegio por fallecimiento don Celestino Cuestra de Castro, que ejercía en Toro (Zamora).

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 23 de noviembre de 1965.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña.—7.151-C.

**ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES**

OVIEDO

Habiendo solicitado doña María Josefa Pino Salgado, mayor de edad, viuda, vecina de Madrid, la devolución de la

fianza que tenía constituida su esposo, don Antonio Bremón Llanos, para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarías de Sileda, Colegio de La Coruña; Reus, Colegio de Barcelona; Alicante, Colegio de Valencia; Salamanca, Colegio de Valladolid; Ciudad Real, Colegio de Albacete, y Oviedo, Colegio de Oviedo, se hace saber conforme a lo dispuesto en

el artículo 32 del Reglamento Notarial, para las reclamaciones que hayan de deducirse, contra la expresada fianza, se formulen ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial, en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Oviedo, 18 de octubre de 1965.—El Decano.—7.171-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

58.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión 15 de julio de 1951.

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
<i>Emisión de 15 de julio de 1951, al 3,50 por 100</i>			
A		C	
39	38.001 a 39.000	370	184.501 a 571 (2)
90	89.001 90.000	488	243.501 44.000
268	267.001 68.000	541	270.001 500
315	314.817 15.000 (1)	592	295.658 96.000 (1)
355	354.001 55.000	D	
409	408.001 586 (2)	29	5.601 a 701 (2)
523	522.001 23.000	175	34.801 35.000
603	602.001 3.000	339	67.719 800 (1)
B		E	
75	74.988 a 75.000 (1)	50	4.934 a 5.000 (1)
119	118.001 887 (2)	155	15.401 500
204	203.001 4.000	202	20.101 164 (2)

- (1) Resto grupo residuo sorteo anterior.  
(2) Grupo residuo corriente.

Madrid, 15 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno, el Director general, Antonio R. y Morales de Setién.—9.635-E.

**BANCO DE BILBAO**

*Dividendo activo*

Por el Consejo de Administración del Banco de Bilbao se ha acordado repartir a las acciones actualmente en circulación números 1 al 1.303.737 y con cargo a los beneficios del ejercicio 1965 un dividendo activo que, deducidos los impuestos a cargo del accionista, representa 51,27 pesetas líquidas por acción. Dicho dividendo activo será satisfecho a los señores accionistas en la central y sucursales del Banco de Bilbao a partir del día 21 del corriente diciembre, previa la oportuna justificación de su derecho.

Bilbao, 17 de diciembre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Eizaga y Gondra.—7.170-C.

\*

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito expedidos por este Banco de Bilbao:

Bilbao.—Números 39704/139149, 47042/297611, 48386/323126, 67197/870079, 105238, 110856, 117933, 125499, 567115, 632673, 753982, 763690, 766490, 771418, 786686, 821555, 888248, 904632, 905849, 906815, 90.7093, 941186, 947546, 950848, 975311, 980519, 980753, 993642, 1015359, 1016673, 1024548, 1045905, 1060289, 1073207, 1099749, 1108124, 1113361, 1128166, 1135152, 1138371, 1146294, 1149947, 1154478, 1171266, 1177305, 1194660, 1210678, 1211981, 1212153, 1216968,

1218199, 1238474, 1239626, 1259555, 1266574, 1272253, 1272256, 1273538.  
Barcelona.—Números 4082, 48253, 52069, 72483, 76036, 82479, 199460 208467.  
Bermeo.—Número 1182837.  
Burgos.—Números 2253, 2277, 123541/17810, 566871/559, 579744/685, 1260933/187117, 645324/12376.  
Cádiz.—Número 1308/912476.  
Durango.—Números 2864/217701, 673214, 869696.  
Gerona.—Número 12248.  
Gijón.—Número 13417/627369.  
León.—Número 16924/852519.  
Logroño.—Números 2082, 2093, 13859/996355, 14273/801127.  
Madrid.—Números 18110/778003, 18129/81935, 18349/82644, 18365/783248, 18921/84286, 32184, 34238/1145657, 36311/1176617, 36541/1197442, 36631/741967, 193461, 289177, 362689, 368855, 413915, 512518, 524076, 589170, 610491, 642875, 687541, 708907, 761464, 768442, 723195, 726027, 740086, 754052, 756977, 758044, 798408, 775260, 788843, 791488, 791489, 799901, 808697, 825228, 863058, 825396, 830426, 850973, 853249, 861092, 863020, 864367, 868362, 875809, 875810, 875811, 875812, 875813, 875814.  
Medina de Pomar.—Número 238210/2064.  
Melilla.—Número 3507.  
Miranda de Ebro.—Números 1310, 1328.  
Palencia.—Número 15456/743124.  
Palma de Mallorca.—Números 4411, 4471.  
Pamplona.—Números 23708, 23806, 23999, 28682, 31010, 32247, 35455, 35629, 35990, 36054, 39793, 40477, 40657, 40681, 49537, 50730, 50908, 51720, 53800.  
San Sebastián.—Números 55343/124327, 55563/856018.

Santander.—Número 18963.  
Sevilla.—Números 10746/277348, 11076/284172, 11138, 11148/780973, 15247/379941, 13312/861354, 18812/925629, 20260/518567, 24317/1070993, 25889/701295, 666580.  
Valencia.—Números 3706/687255, 21195, 32124, 32584.  
Vitoria.—Número 55174.  
Zamora.—Números 1704, 2543, 2670, 2676, 10509/1120889, 11352/763660.

Asimismo han sufrido extravío las libretas de ahorro a plazo de Bilbao (Casa matriz), números 16.715 y 17.455, y los extractos de inscripción de acciones del Banco de Bilbao número 96809 y del Banco Industrial de Bilbao número 1178.

Por lo que se hace público por una sola vez, para que quien se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá los correspondientes duplicados anulando los primitivos y quedando el Banco de Bilbao exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 16 de diciembre de 1965.—El Secretario general.—7.177-C.

**CONTIGRAF, S. A.**

*Convocatoria*

Se convoca a la celebración de una Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 10 de enero, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, y cuarenta y ocho horas después, para tratar de los siguientes asuntos:

- a) Modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales.
- b) Nombramiento de Directores Gerentes y concesión de sus facultades.

Madrid, 18 de diciembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración. 9.657-8

**INGPALSA**

*Junta general extraordinaria*

Se celebrará el día 20 de enero de 1966 en primera convocatoria y el día 28 siguiente en segunda, ambas a las dieciocho horas, en el domicilio social, para tratar sobre:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Propuesta del Consejo de Administración sobre disolución y liquidación de la Sociedad; y
- 3.º Nombramiento de la Comisión liquidadora.

Leganés (Madrid), 18 de diciembre de 1965.—El Presidente, José Murcia Gálvez. El Secretario, Fernando López Barranco. 7.167-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para el miércoles 12 de enero de 1966, a las trece horas, en primera convocatoria o en segunda el siguiente día, 13 de enero, a la misma hora, a Junta general extraordinaria, que se reunirá en el domicilio social, calle de Gaztambide, 49, para deliberar y resolver sobre los siguientes extremos:

- 1.º Propuesta de ampliación del capital de la Compañía.
- 2.º Reforma de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones deberán dar parte en cumplimiento a lo establecido

en el artículo 24 de los Estatutos y, asimismo, podrán delegar en otro socio su derecho a asistencia, de conformidad con lo prevenido en el artículo 33 de las propias normas.

Madrid, 17 de diciembre de 1965.—El Consejo de Administración.—7.172-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se pagará a cuenta de los beneficios de 1965 un dividendo activo de 40 pesetas netas a cada una de las acciones números 1 al 144.000.

El citado dividendo se hará efectivo a partir del día 2 de enero de 1966 en la Caja social o en los Bancos Español de Crédito y Santander y en todas sus sucursales, contra entrega del cupón número 98

Madrid, 17 de diciembre de 1965.—El Consejo de Administración.—7.173-C.

**GAMA, S. A.**

**BILBAO**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Campo de Volantín, 14, el día 10 del próximo enero, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 11 del mismo mes, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta podrán retirar las tarjetas de asistencia, previo depósito en la Caja de la Sociedad con cinco días de antelación de los títulos o resguardos bancarios, de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y disposiciones legales en vigor.

Bilbao, 14 de diciembre de 1965.—El Consejo de Administración.—7.184-C.

**SAMLE, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 11 de enero de 1966, a las doce de la mañana, en el domicilio social de esta Compañía, paseo del Prado, número 12, fijándose la caja de la Sociedad a los efectos que determina el artículo 15 de sus Estatutos y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los artículos números 9, 11, 13, 15, 16, 19, 20, 22, 23 y 24 de los actuales Estatutos sociales.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.

Madrid, 18 de diciembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Faustino Rodríguez Ibáñez.—7.185-C.

**FOMENTO IBERICO DEL CONFORT SOCIEDAD ANONIMA**

**(FOICOSA)**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Esparteros, número 6, piso tercero, el 12 de enero próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda el día 13, en la misma hora y lugar. Orden del día: Reorganización del Consejo de Administración. Otorgamiento de poder general. Informe sobre situación de la Sociedad y normas para actuación del Consejo.

Madrid, 16 de diciembre de 1965.—M. Palau.—7.186-C.

**HIJOS DE J. SOS BORRAS, S. A.**

**ALGEMESI**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Calderón de la Barca, número 2, de Algemesi, a las diez de la mañana del día 27 del próximo mes de enero, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para conocer el informe de los Censores de cuentas, examen y aprobación de la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio que comprende desde 1 de septiembre de 1964 a 31 de agosto de 1965; aprobación de la gestión del Consejo de Administración, renovación estatutaria del Consejo y designación de los Censores de Cuentas para ejercicio 1965-66.

Algemesi, 15 de diciembre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Sos Borrás.—9.656-6.

**ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.**

**MADRID**

De acuerdo con los términos de la escritura de fecha 1 de junio de 1954, correspondiente a la emisión de obligaciones simples, 6,50 por 100, se ha procedido, ante el Notario de esta capital don Luis Sierra Bermejo, a la amortización de 2.993 títulos que corresponde en el presente año 1965, según detalle:

35.801 al	35.900	88.165 al	88.198
36.801	36.900	90.401	90.500
39.391	39.397	91.818	91.837
39.496	39.510	92.801	92.900
46.001	46.100	93.801	93.870
48.201	48.270	94.101	94.160
48.281	48.300	94.171	94.200
50.301	50.400	94.501	94.600
57.853	57.855	97.601	97.700
59.301	59.400	102.701	102.800
62.401	62.500	111.301	111.400
65.736	—	115.001	115.100
65.901	66.000	120.526	120.540
66.301	66.400	120.551	120.700
68.901	69.000	121.101	121.138
76.501	76.594	121.142	121.200
77.901	77.995	121.803	121.809
79.601	79.628	121.901	121.924
79.644	79.700	121.935	121.959
82.201	82.300	121.975	122.000
86.201	86.240	122.501	122.600
86.296	86.300	124.501	124.600
87.301	87.400		

A partir de esta fecha se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón número 24 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título, en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan:

- Banco Urquijo, de Madrid.
  - Banco Hispano Americano, de Madrid.
  - Banco de Aragón, de Zaragoza.
- Y en todas las sucursales de los citados Bancos.

Madrid, 15 de diciembre de 1965.—El Consejo de Administración.—9.616-5.

**ERCOA, S. A.**

**General Yagüe, 4**

**OVIEDO**

En sorteo efectuado ante Notario, con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizadas las 340 obligaciones de esta Sociedad, emisión 20 de noviembre 1948, números 1.241/50, 1.441/50, 1.461/70, 1.761/70, 1.841/50, 2.141/50, 2.681/90, 2.841/50, 2.941/50, 3.041/50, 3.261/70, 3.391/400, 3.791/200, 3.911/20, 3.991/4.000, 4.091/100, 5.001/10, 5.131/40, 5.161/70, 5.181/90, 5.321/30, 5.341/50, 5.411/20,

5.571/80, 5.701/10, 5.801/10, 5.961/70, 5.991/6.000, 6.041/50, 6.111/20, 6.971/80, 7.361/70, 7.381/90, 7.771/80, cuyos propietarios pueden pasar a cobrar su importe a partir del 1 de enero próximo, desde cuya fecha dejarán de percibir intereses.

En esa misma fecha se pone también a pago el cupón número 34 de las obligaciones en circulación, incluso de las que ahora se amortizan, por un importe neto de 11,46 pesetas.

Oviedo, 17 de diciembre de 1965.—9.655-6.

#### COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

##### Dividendo fijo

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el pago del dividendo fijo, libre de impuestos, que le corresponden desde 1 de mayo al 31 de diciembre de 1965 a las acciones siguientes:

Acciones números 6.236.080 al 6.745.738, pesetas 21,66 por acción.

Acciones números 6.745.739 al 6.859.686, pesetas 12,86 por acción.

Se procederá al pago a partir del día 2 de enero de 1966, contra entrega de los cupones números 100 y 101, conjuntamente.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son los siguientes:

Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco Central y sus respectivas sucursales.

Sevilla, diciembre de 1965.—El Consejo de Administración.—7.180-C.

#### COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

##### Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 2 de enero procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie 11.<sup>a</sup>, cupón número 88  
Serie 12.<sup>a</sup>, cupón número 79  
Serie 15.<sup>a</sup>, cupón número 20  
Serie 16.<sup>a</sup>, cupón número 19  
«Mengemor», cupón núm. 30

También se abonarán desde dicha fecha las obligaciones:

Serie 16.<sup>a</sup>, emisión 1956  
«Mengemor», emisión 1951,

que han sido amortizadas en recientes sorteos, y cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Asimismo, a partir del día 6 de enero, procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones

#### Serie 23.<sup>a</sup>, cupón número 1

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco Central, y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 10 de diciembre de 1965.—El Consejo de Administración.—7.181-C.

#### MAQUINARIA DEMAG, S. L.

La Junta de accionistas, reunida el día 8 de diciembre, ha acordado por unanimidad el cambio de domicilio social desde Bilbao, calle Iparraguirre, 19, a Madrid, calle Marqués de Valdeiglesias, 3.

Madrid, 10 de diciembre de 1965.—7.165-C.

#### UNION VIDRIERA DE ESPAÑA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones emitidas en el año 1944 por esta Sociedad, que con fecha 14 del actual mes se ha verificado el sorteo de los 266 títulos que debían ser amortizados en el presente año, ante el Notario don Antonio Francés y de Mateo, y con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas.

A partir del día 3 de enero de 1966 se procederá al pago del capital de las citadas 266 obligaciones, una vez deducidos los impuestos correspondientes, en las oficinas del Banco Zaragozano, ronda de Universidad, 22, Barcelona, el cual ya tiene en su poder el cuadro numérico de los títulos amortizados.

Las obligaciones amortizadas deberán llevar adheridos los cupones números 87 y siguientes.

Barcelona, 15 de diciembre de 1965.—El Consejo de Administración.—7.176-C.

#### RESERVAS DE HIELO, S. A.

##### BARCELONA

Calle de Troquel, s/n

##### Aumento de capital

Habiendo sido aumentado el capital social de esta Compañía hasta 17.000.000 de pesetas, en virtud de escritura autorizada por el Notario de esta ciudad don Ramón Faus Esteve a 14 de diciembre de 1965, con la emisión de cinco mil acciones más, de valor nominal mil pesetas cada una, desembolsadas en un sesenta por ciento de su valor nominal, se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán ejercitar el derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones en pro-

porción a las que poseen, dentro del plazo de treinta días a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario de Barcelona», mediante la entrega del cupón número dos de las actuales acciones, y el ingreso en la Caja social de seiscientas pesetas por cada acción suscrita. El cuarenta por ciento restante será desembolsado en el tiempo, forma y modo que determine el Consejo de Administración.

Las acciones suscritas tendrán derecho a los beneficios sociales en la parte correspondiente a su desembolso a partir de 1 de febrero de 1966.

Las que no se suscriban quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que éste determine.

Barcelona, 15 de diciembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración. 9.654-5.

#### INDUSTRIAL VASCO-NAVARRA, S. A.

##### VITORIA

##### Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las doce de la mañana del día 8 de enero próximo en el domicilio social (plaza del Emperador Carlos I, número 2), y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a igual hora, el día 9 de enero de 1966, conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Informe de los Censores de Cuentas.
- 2.º Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas del Ejercicio cerrado en 31 de octubre de 1965.
- 3.º Rectificación del nombramiento de Consejero hecho por el Consejo de Administración a favor de don José María Lasagabaster Aguirrezabal.
- 4.º Designación de Accionistas Censores de Cuentas para el Ejercicio 1966.

Vitoria, 20 de diciembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Ibarzabal Betia.—1.991-D.

#### ANGLO-ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 7 de enero de 1966, a las once de la mañana, en el local social, con el siguiente orden del día:

Renovación de cargos en el Consejo de Administración.

Barcelona, 18 de diciembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración. 9.774-12.

#### ADMINISTRACION.

#### VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel 257 07 06

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	2,00 ptas.
Atrasado .....	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas.
Extranjero .....	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editoria Nacional Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-G.ya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).